RESOLUCION R-Nº 1567-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 DIC 2021

Expte. Nº 17.046/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ($ 46.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL de la Universidad, 6º cuota, mes mayo de 2015.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 12 a 76, la rendición de cuentas con los comprobantes, debidamente conformados, correspondiente a gastos realizados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 750/2018 (fs. 94) por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 82/100 ($ 36.783,82) y OPAC Nº 3852/2021 (fs. 99) de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON 18/100 ($ 9.716,18).

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ($ 46.500,00), correspondiente a la Cuota Nº 6 – MAYO/2015 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes:

Ejercicio 2018:

• OPAC Nº 750/18:	R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	$	34.840,66
	R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	$	1.178,44
	R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	$	754,72
	R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	$	10,00

Ejercicio 2021:

• OPAC Nº 3852/21:	R.0020.015.016.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	$	9.716,18

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta